SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2011-8170 *Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente 1000776CI/2007.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relacionan:

Interesado/a: Emigra Gestión S. L.

Número de expediente: 1000776CI/2007

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido integro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Seguimiento y Control de Ayudas. C/ Castilla, 13, 3ª Planta. C.P.39009 Santander.

Santander, 7 de junio de 2011.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
Carmen Díez Marzal.

2011/8170

CVE-2011-8170